

TELEGLOBAL S.A. INFORME DE COMISARIO 2016

Quito, 15 de diciembre de 2017

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

TELEGLOBAL S.A.

Presente.-

De acuerdo con las disposiciones del Estatuto Social de la compañía, Ley General de Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, me permito presentar a continuación el informe como Comisario de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

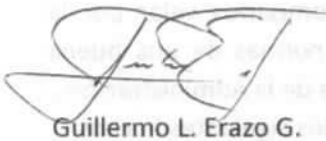
La Ley de Compañías expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar por la administración de la compañía y que se ajuste a los requisitos y a las normas de una buena administración. En consecuencia he recabado toda la información necesaria de la Administración y de sus funcionarios y conforme estas revisiones, puedo certificar a ustedes los siguientes hechos:

1. La administración ha cumplido con responsabilidad, todas y cada una de las normas legales y estatutarias, así como las decisiones tomadas por la Junta General de Accionistas.
2. La administración de la compañía me ha proporcionado la información financiera generada de manera periódica, conforme a lo solicitado, así como los libros y reportes correspondientes a las cuentas contables activas; así, la contadora me ha entregado balances periódicos, he revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias.
3. Durante el año 2016, la compañía ha limitado su operación al mantenimiento de inversiones en acciones, las cuales han reportado disminución en sus dividendos y han hecho que la Compañía arroje una Pérdida Neta después de Impuestos de USD -398,433.81.
4. Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía mantiene saldos de Otras Cuentas por Cobrar a diferentes personas naturales y jurídicas por un total de USD 38,332.51, que no tienen plazos de vencimiento y no generan intereses, por lo tanto no es posible determinar su reconocimiento posterior como activo financiero bajo el modelo del costo amortizado, su cobrabilidad y las implicaciones tributarias al ser partes relacionadas.
5. Con fecha 22 de junio de 2017 y mediante Resolución No SCVS-IRQ-DRASD-SD-2017-1473 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, declara la cancelación de la Inmobiliaria Los Comicios Cía. Ltda. "en liquidación", subsidiaria de Teleglobal S.A. Los estados financieros separados de Teleglobal S.A. reflejan el valor de su inversión en subsidiaria bajo el método del costo y no sobre una base consolidada, por lo que, se debería leer en conjunto ambos estados financieros para tener una opinión completa de esta inversión.

6. Los estados financieros que serán presentados a la Junta General Ordinaria de Accionistas, próxima a reunirse, están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado. Así mismo se han aplicado las Normas Internacionales de Contabilidad NIC y se han implementado las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's para PYMES, excepto por lo mencionado en el párrafos 4.
7. Considero que la estructura de control interno implementado en la compañía es adecuada a sus necesidades y tamaño de negocio.

Estoy a disposición de la Junta y los accionistas para cualquier ampliación o explicación a lo expuesto en el presente informe.

Atentamente,



Guillermo L. Erazo G.

COMISARIO